



**CONVALIDA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
QUE INDICA Y PAGO DE LOS SERVICIOS
QUE SEÑALA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4550

SANTIAGO 19 DE FEBRERO DE 2010

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; Las atribuciones que concede la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones; Ley N° 20.407 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Decreto Supremo N° 773 del 19 de Noviembre del 2007 que Delega Facultades que indica, y lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la principal misión del Servicio Médico Legal es el apoyo a los tribunales de Justicia a través de los peritajes realizados en las distintas regiones del país.

2.- Que, el Servicio Médico Legal contempla una red de apoyo en 35 Médico Legales Regionales y Provinciales y uno a nivel central que abarca toda la región metropolitana.

3.- Que, es primordial contar con infraestructura, equipamiento y servicios adecuados, para un desarrollo eficaz de las diversas actividades y tareas que se realizan en las distintas dependencias con que cuenta este Servicio.

4.- Que, en este orden de ideas y en el marco de las reparaciones efectuadas post-terremoto acontecido el 27 de Febrero de 2010, el departamento de Recursos Físicos requirió adquirir: 1 Compresor NJ-9226-E 1HP para R-22; 1 Compresor NJ-6226-Z 1HP para R-134, 3 Filtros Sec. DCL-163 3/8 Roscar 023Z-5008; 6 tuercas 3/8; 2 Soldaduras SP-35% Revestida C/U; y 2 Cilindros Gas MAP/PRO, para dejar en funcionamiento maquinaria en los SML de Talca, Constitución y Cauquenes.

5.- Que, los insumos antes referidos fueron solicitados al proveedor Sistemas y Suministros de Ingeniería S.A., Rut N° 79.998.230-7, por un monto de \$ 331.751.- pesos, IVA incluido; el que procedió a la provisión requerida.

6.- Que, mediante correo electrónico de fecha 06 de Abril de 2010 dirigido al Encargado de la Unidad de Abastecimiento; la Encargada de la Unidad de Contabilidad, solicita la dictación de acto administrativo para regularizar la cancelación o pago efectuado por la adquisición de los insumos: 1 Compresor NJ-9226-E 1HP para R-22; 1 Compresor NJ-6226-Z 1HP para R-134, 3 Filtros Sec. DCL-163 3/8 Roscar 023Z-5008; 6 tuercas 3/8; 2 Soldaduras SP-35% Revestida C/U; y 2 Cilindros Gas MAP/PRO, para dejar en funcionamiento de maquinarias de los Servicio Médico Legal de Talca, Constitución y Cauquenes.

7.- Que, no obstante, haberse dispuesto los servicios, sin mediar los procedimientos de adquisición necesarios; el proveedor de buena fe, los ha prestado efectivamente, a entera conformidad, pagándose su valor a fin de no incurrir en un enriquecimiento sin causa por parte de este Servicio.

8.- Que, la eficacia de la actividad administrativa, así como la seguridad jurídica; conducen a la convalidación de las gestiones realizadas que, han podido alcanzar el fin propuesto.

11.- Que, reunidas las condiciones anteriores, y atendiendo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 19.880., que establece Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en virtud del cual la Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita.

RESUELVO:

I.- CONVALÍDASE la gestión administrativa por la cual se dispuso la adquisición de: 1 Compresor NJ-9226-E 1HP para R-22; 1 Compresor NJ-6226-Z 1HP para R-134, 3 Filtros Sec. DCL-163 3/8 Roscar 023Z-5008; 6 tuercas 3/8; 2 Soldaduras SP-35% Revestida C/U; y 2 Cilindros Gas MAP/PRO, para dejar en funcionamiento de maquinarias de los Servicio Médico Legal de Talca, Constitución y Cauquenes, por parte del proveedor Sistemas y Suministros de Ingeniería S.A., Rut N° 79.998.230-7, según factura N° 185096 por un monto de \$ 331.751.- pesos, IVA incluido.

II.- CONVALÍDASE el pago efectuado al proveedor Sistemas y Suministros de Ingeniería S.A., Rut N° 79.998.230-7, por un monto de \$ 331.751.- pesos, IVA incluido, por concepto de los insumos: 1 Compresor NJ-9226-E 1HP para R-22; 1 Compresor NJ-6226-Z 1HP para R-134, 3 Filtros Sec. DCL-163 3/8 Roscar 023Z-5008; 6 tuercas 3/8; 2 Soldaduras SP-35% Revestida C/U; y 2 Cilindros Gas MAP/PRO, para dejar en funcionamiento de maquinarias de los Servicio Médico Legal de Talca, Constitución y Cauquenes.

III.- IMPÚTESE el gasto que demande el presente acto al Subtítulo 22 ítem 12 Asignación 999 del Presupuesto del Servicio Médico Legal del año 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN DÍAZ NAVARRO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIO MEDICO LEGAL

[Handwritten signature]
EGA/PYC

Distribución:

- Dirección Nacional.
- Subdirección Administrativa.
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Abastecimiento.
- Oficina de Partes.